Número 137 - Lunes, 19 de julio de 2021

página 147

# 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Resolución de 7 de julio de 2021, de la Dirección General de Energía, por la que se otorga declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de energía eléctrica que se cita. (PP. 2208/2021).

Expte. 20180472.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Ha tenido entrada en la antigua Dirección General de Industria, Energía y Minas solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la instalación de energía eléctrica denominada «LAT DC LA-280 66 KV (preparada para 132 KV) SET Chucena (Huelva) a SET Benacazón (Sevilla)» promovida por Medina Garvey Electricidad, S.L.U.

Segundo. Con fecha 26 de noviembre de 2020, 27 de noviembre de 2020 y 16 de diciembre se pública en BOP de Huelva, BOP de Sevilla y BOJA, respectivamente, la Resolución Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la citada instalación.

Tercero. En junio de 2020, la antigua Dirección de Industria, Energía y Minas (actual Dirección General de Energía), da traslado de la Relación de Bienes y Derechos (RBDA) y solicita a las Delegaciones del Gobierno de Sevilla y Huelva que inicien la tramitación de la Declaración de Utilidad Pública.

Cuarto. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, junto con el documento técnico, se sometió al trámite de información pública según la instrucción 1/2016 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre tramitación y resolución de los procedimientos de Autorización de las instalaciones de Energía Eléctrica, durante el plazo de treinta días, mediante la inserción de anuncio, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento. Se han insertado anuncios en:

- Tablón de Anuncios del Ayto. de Huévar del Aljarafe, debidamente diligenciado no habiéndose recibido ninguna alegación contra el mismo.
- Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Benacazón, debidamente diligenciado no habiéndose recibido ninguna alegación contra el mismo.
- Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Chucena, debidamente diligenciado no habiéndose recibido ninguna alegación contra el mismo.
  - BOE número 194 de fecha 16.7.2020.
  - BOJA número 131 de fecha 9.7.2020.
  - BOP de Sevilla número 176 de fecha 30.7.2020.
  - BOP de Huelva número 6 con fecha 12 de enero de 2021.
  - ABC de Sevilla con fecha 19 de junio de 2020.
  - Diario Expansión con fecha 17 de diciembre de 2020.

Desde el 10 de julio de 2020 hasta el fin del plazo de alegaciones, los documentos correspondientes a la Declaración de Utilidad Pública fueron expuestos en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.







Número 137 - Lunes, 19 de julio de 2021

página 148

Además, se han remitido desde la Delegación del Gobierno en Huelva escritos a las personas identificadas en la relación de bienes y derechos afectados, al objeto de informarles sobre la apertura de la fase de Información Pública, fechas de publicación y plazo de alegaciones.

En relación al periodo de información pública cabe indicar que no se han producido alegaciones durante el periodo de exposición pública.

Así mismo, tal y como establece el citado Título VII del R.D. 1955/2000, se dio traslado por plazo de treinta días de la solicitud y documento técnico, a la serie de organismos que a continuación se enumeran, ya que según declara el promotor de la instalación, pueden verse afectados por el procedimiento de referencia, a fin de que éstos se pronunciaran al efecto y emitieran el informe que correspondiera:

- · Ayto. Benacazón.
- · Ayto. Huévar del Aljarafe.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- ADIF.
- Red Eléctrica de España, S.A.
- Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla.
  - Diputación Provincial de Sevilla (Sv. De Carreteras y Movilidad).
- Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla (Sv. Vías Pecuarias).

La contestación de las anteriores entidades y organismos se desarrolló en los siguientes términos:

Ayto de Benacazón, Ayto de Huévar del Aljarafe, ADIF, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Red Eléctrica de España: Se informa favorablemente, estableciendo, en su caso, los condicionados oportunos, con el resultado que consta en el expediente.

Remitidos los anteriores escritos de alegaciones a la peticionaria, emplazándole por diez días hábiles para que formulara aceptación o reparos que estimase procedente, se reciben respuestas a los correlativos, aceptando los condicionantes establecidos.

No habiéndose recibido contestación de los siguientes organismos: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla (Sv. De Carreteras y Movilidad).

Quinto. Con fecha 11 de febrero de 2021 se evacúa informe de la Delegación Territorial del Gobierno en Sevilla, en sentido favorable a la declaración en concreto de Utilidad Pública.

Sexto. Con fecha 4 de junio de 2021 se evacúa informe de la Delegación Territorial del Gobierno en Huelva, en sentido favorable a la declaración en concreto de Utilidad Pública.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. Las competencias en materia de energía recaen en la Dirección General de Energía en virtud del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, y su modificación dada en el Decreto 122/2021, de 16 de marzo.

Segundo. La puesta en funcionamiento de instalaciones eléctricas de transporte, distribución, producción y líneas directas está sometida al régimen de autorizaciones que se encuentra regulado en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico. A este respecto, su disposición transitoria primera establece que «en tanto no se dicten las normas de desarrollo de la presente ley que sean necesarias para la aplicación







Número 137 - Lunes, 19 de julio de 2021

página 149

de alguno de sus preceptos, continuarán aplicándose las correspondientes disposiciones en vigor en materia de energía eléctrica». Por tanto, a la instalación objeto de la presente resolución le será de aplicación el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica, más concretamente su Título VII.

Tercero. Vistos los informes de las Delegaciones del Gobierno en Sevilla y en Huelva y vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Dirección General de Energía, en el uso de sus competencias,

#### RESUELVE

Primero. Declarar, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación de energía eléctrica denominada «LAT DC LA-280 66 KV (preparada para 132 KV) SET Chucena (Huelva) A SET Benacazón (Sevilla)», que implica la necesidad urgente de ocupación de los bienes y derechos afectados que constan en la tabla anexa, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa Medina Garvey Electricidad, S.L.U. la condición de Beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Las características más importantes de la línea aérea son:

Peticionario: Medina Garvey Electricidad, S.L.U. Domicilio: C/ Párroco Vicente Moya, 14, 41840, Pilas.

Finalidad de la instalación: LAT 66 KV en DC con conductor 242-Al1/39-ST1A, para unir la nueva Subestación de Chucena 66/20 kV, situada en Chucena (Huelva) y la subestación de Benacazón (Sevilla), ambas propiedad de la empresa distribuidora Medina Garvey Electricidad (14,363 km). Dicha línea estará aislada para 132 kV, inicialmente se explotará en 66 kV.

Asunto: Línea Aérea de Alta Tensión doble circuito LA-280 66 KV (preparada para 132 KV) SET Chucena A SET Benacazón cuyo trazado discurre entre los términos municipales de Chucena (Huelva) y Benacazón (Sevilla).

Linea eléctrica:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia (Hz): 50.

Tensión nominal (kV): 66 kV.

Tensión de construcción (kV): 132 kV. Tensión más elevada de la red: 145 kV.

Potencia máxima de transporte/fase (66 kV):54 MVA. Potencia máxima de transporte (66 kV): 108 MVA.

Altitud: Entre 0 v 500 m Zona A.

Núm. de circuitos trifásicos: 2 (doble circuito).

Sujección: Red tensada entre apoyos. Núm. de conductores por fase: 1 (Simplex). Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.

Tipo de conductor: Desnudos de aluminio con alma de acero galvanizado.

Denominación del conductor: LA-280 Hawk, 242-AL1/39-ST1A.

Tipo de aislador: Vidrio. Cable de tierra: OPGW.

Origen de la línea: Subestación Chucena MGE 220/66/15-20 kV. Final de la línea: Subestación Benacazón MGE 66/15-20 kV.

Nivel de contaminación: II (medio).

Longitud: 14,363 km.







Número 137 - Lunes, 19 de julio de 2021

página 150

Núm. apoyos totales: 43. Núm. apoyo Fin de línea: 2. Núm. apoyo Alineación: 19. Núm. apoyo Anclaje-Ángulo: 12.

Núm. apoyo Anclaje-Ángulo-reforzado: 2.

Núm. apoyo amarre: 2.

Núm. apoyo amarre-reforzado: 6. Provincias afectadas: Sevilla y Huelva.

Presupuesto: 1.800.111,07 euros.

Segundo. Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación forzosa respecto a los bienes y derechos afectados reseñados en el Anexo I de los que no consta en el expediente acuerdos de Medina Garvey Electricidad, S.L.U. con los propietarios.

Notificar a los interesados en el procedimiento y publícar en BOE, BOJA y BOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como dese traslado de la misma al Servicio periférico de la Delegación del Gobierno en Huelva y en Sevilla, a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 2021.- El Director General, Manuel Larrasa Rodríguez.







Número 137 - Lunes, 19 de julio de 2021

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

T.T.	REF. CATASTRAL- T.M. CHUCENA	TITULAR	PARAJE	POL.C AT.	PARC. CAT	VUELO (m)	SERV. PASO 15º + V(m2)	APOYOS	N.ª APOYOS	PLENO DOMINIO (m2)	5% Ocupación Temporal (m2)	Ocupación temporal caminos accesos (m2)	Ocupación temporal instalación apoyos (m²)	Total 5% Caminos Instalación apoyos
21030A004001340000RD	340000RD	MARÍA DEL CARMEN BEJARANO VAZ	LABRADOS	4	134	113,94	3141,11			0	157,06			157,06
21030A004090	060000RZ	21030A004090060000RZ AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	CNO PILAS	4	9006	5,41	156,6829			0	7,83			7,83
21030A004000410000RX	1410000RX	MARÍA DEL CARMEN BEJARANO VAZ	MONTE VIEJO	4	41	100,71	2819,98			0	141,00			141,00
21030A004000400000RD	400000RD	ANTONIO FERNANDO PEÑA GUZMÁN	MONTE VIEJO	4	40	70,77	1647,939	1	т	25	82,40	539,00	25,00	646,40
21030A004000470000RU	0470000RU	HACIENDA ALCALÁ CB	MONTE VIEJO	4	47	942,56	23736,64	4	3, 4, 5 Y 6	113,34	1186,83	4262,00	175,00	5623,83





Número 137 - Lunes, 19 de julio de 2021

TOTAL 5% + CAMINOS + INSTALACIÓN APOYOS	15,12	553,93	11281,00	128,60	4,86	1346,09	1781,29	36,72	126,03	1,06	16,31	156,35
OCUP TEMPORAL INSTALACIÓN APOYOS (m2)		20'00	250,00	20'00		25,00	75,00					
OCUP. TEMPORAL CAMINOS ACCESO (m2)		270,00	7533,00	21,00		1125,00	1245,00					
5% OCUP. TEMP. (m²)	15,12	233,93	3498,00	57,60	4,86	196,09	461,29	36,72	126,03	1,06	16,31	156,35
PLENO DOMINIO (m2)	0	26,52	153,23	25,5	0	17,64	41,16	0	0	0	0	0
APOYOS N° Apoyos		10	11, 12, 13, 14 y 15	16		17	17 y 18			-		
APOYOS		1	5	1		1	1			-		
SERV. PASO 15° +V (m²)	302,36	4678,6528	86'65669	1152,06	97,26	3921,74	9225,8348	734,49	2520,59	21,12	326,2625	3126,9639
VUELO (m)	10,23	188,29	2307,7	58,53	6,16	195,43	393,29	30,73	87,1		10,98	120,55
PARC. CAT.	1006	26	27	54	6006	53	52	9001	26	25	9005	27
POL. CAT.	17	18	18	18	18	18	18	18	23	23	23	23
Propietario:	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	Herederos de Dolores Díaz Dominguez	Maria Teresa del Wilar Ortiz-Maria Teresa-Macarena-Dolores Lazo Villar	Jesús Contreras Ysern	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	Jesús Contreras Ysern	Acorosa, S.L.	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Clarissa Reyes Lorenzana - Patricia Margaret de la Rosa Reyes	Acorosa, S.L.	Junta de Andalucia	Alfredo Mariscal Benitez
osn	Via Comunicación	Alcornocal / Labor Secano	Alcornocal / Labor Secano	Labor Secano	Vía Comunicación	Labor Secano	Encinar	Hidrografia	Labor Secano	Pastos	Vía Comunicación	Olivos Secano
PARAJE	CNO PILAS- CHUCENA	LERENA	LERENA	ESPECHILLA	CNO ESPECHILLA- CARRI	ESPECHILLA	COLLERA	ARROYO ALCARRAYON	ARROYO DEL PUERCO	COLLERA	CR PILAS- CARRION	ARROYO DEL PUERCO
T.M.	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE
REF. CATASTRAL	41051A017090010000ZA	41051A018000260000ZF	41051A018000270000ZM	41051A018000540000ZQ	41051A0180900900002Y	41051A018000530000ZG	41051A018000520000ZY	41051A018090010000ZE	41051A023000260000ZZ	41051A023000250000ZS	41051A023090050000ZM	41051A023000270000ZU
AR. PROY.	13	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	56

R. PROY.	REF. CATASTRAL	T.M.	PARAJE	osn	Propietario:	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO 15° +V (m²)	APOYOS Nª Apoyos	vª Apoyos	PLENO DOMINIO (m2)	5% OCUP. TEMP. (m²)	OCUP. TEMPORAL CAMINOS ACCESO (m2)	OCUP TEMPORAL INSTALACIÓN APOYOS (m2)	TOTAL 5% + CAMINOS + INSTALACIÓN APOYOS
27	41051A023090040000ZF	HUEVAR DEL ALJARAFE	ARROYO ALCARRAYON	Hidrografia	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	23	9004	14,13	296,11			0	14,81			14,81
29	41051A023000230000ZJ	HUEVAR DEL ALJARAFE	COLLERA	Olivos Secano	Acorosa, S.L.	23	23	285,08	5675,34	2	19 y 20	46,08	283,77	1530,00	100,00	1913,77
30	41051A023000990000ZY	HUEVAR DEL ALJARAFE	MAYOTE	Labor Secano	Extensión Agraria Luna,S.L. (Manuel Ruiz Pardal)	23	66	402,25	8815,57		21	25	440,78	1245,00	20,00	1735,78
31	41051A014090010000ZS	HUEVAR DEL ALJARAFE	CRAPILAS	Vía Comunicación	Diputación de Sevilla.	14	1006	14,35	364,46			0	18,22			18,22
34	41051A014000050000ZE	HUEVAR DEL ALJARAFE	LAPULGA	Olivos Secano	Juan Fco. Batanero Fernández	14	2	210,69	4678,4	1	23	20,25	233,92	1671,00	20'00	1954,92
37	41051A014090070000ZB		GAVIA	Hidrografia	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	14	2006	4,09	75,5			0	3,78			3,78
33	41051A014000300000Z0	HUEVAR DEL ALJARAFE	LAPULGA	Olivos de Regadio	H.K. Intergestión y Servicios	14	30	601,51	17071,77	1	25	23,52	853,59	00'006	20'00	1803,59
40	41051A0140003100002K	HUEVAR DEL ALJARAFE	LAPULGA	Olivos Secano	Herederos de Fernando González Aguilar Villalba	14	31	16,76	581,85			0	29,09			29,09
41	41051A013090010000ZB	HUEVAR DEL ALJARAFE	CNO CARRION- AZNALCAR	Via Comunicación	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	13	1006	5,66	151,63		-	0	7,58			7,58
42	41051A013000540000ZK	HUEVAR DEL ALJARAFE	EL PERDIGON	Olivos Secano	Ramón Cascajo Vila	13	54	63,44	1422,9835	1	56	19,36	71,15	111,00	20,00	232,15





Número 137 - Lunes, 19 de julio de 2021

		_		_	$\overline{}$
TOTAL 5% + CAMINOS + INSTALACIÓN APOYOS	218,59	151,44	3,82	350,30	5,27
OCUP TEMPORAL INSTALACIÓN APOYOS (π2)	00'09				
OCUP. TEMPORAL CAMINOS INSTALACIÓN ACCESO (m2) APOYOS (m2)	111,00				
5% OCUP. 00 TEMP. (m²)	62'29	151,44	3,82	350,30	5,27
PLENO DOMINIO (m2)	19,36	0	0	0	0
N <sup>≥</sup> Apoyos	26				
APOYOS	1				
SERV. PASO 15° +V (m²)	1151,8862	3028,86	66'97	96'5002	105,34
VUELO (m)	54,3	104,44	4,52	213,37	4,69
POL. CAT. PARC. CAT.	53	49	1006	29	1006
POL. CAT.	13	13	12	12	11
Propietario:	Josefa Morera Morillo	Herederos de Antonio Tabares Martagón	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	Herederos de Antonio Tabares. Mª del Carmen Bustillo	Ayuntan
0SN	Olivos Secano	Labor Secano	Vía Comunicación	Labor Secano	Vía Comunicación
PARAJE	EL PERDIGON Olivos Secano	EL PERDIGON	CNO DE PILAS Comunicación	CNO DE PILAS	CNO DE ROBAINA
T.M.	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE
PAR. PROY. REF. CATASTRAL	41051A013000530000ZO HUEVAR DEL ALJARAFE	41051A013000490000ZM	41051A012090010000ZT HUEWAR DEL	41051A012000290000ZB HUEVAR DEL CNO DE PILAS Labor Secano	41051A0110900100002D HUEVAR DEL CNO DE ROBAINA ALJARAFE
PAR. PROY.	43	45	49	51	54

00'09	AR. PROY.	. REF. CATASTRAL	T.M.	PARAJE	osn	Propietario:	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO 15° +V (m²)		APOYOS N° Apoyos	PLENO DOMINIO (m2)	5% OCUP. TEMP. (m²)	OCUP. TEMPORAL CAMINOS ACCESO (m2)	OCUP TEMPORAL INSTALACIÓN APOYOS (m2)	TOTAL 5% + CAMINOS + INSTALACIÓN APOYOS
41051A01109003000002	62	41051A011090130000ZW	-	FFCC SEMILA- HUELVA	Via Ferrea	ADIF	11	9013	20,91	474,89			0	23,74			23,74
41051A01109005000022   HUNRA DEL   CAMINO   CA	63	41051A011090030000ZI	HUEVAR DEL ALJARAFE	CAMINO	ņ	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	11	9003	3,31	84,4246			0	4,22			4,22
41051A011000350000000   ALUMANP CET   CIND DEL   CIND	65	41051A011090060000ZS	HUEVAR DEL ALJARAFE	CAMINO		Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	11	9006	60'9	156,35			0	7,82			7,82
41051A01109007000000000000000000000000000000	89	41051A011000350000ZO		CNO DEL FONTANAR	Olivos Secano	Hnos. Sosa Dominguez Comunidad de Bienes	11	35	167,87	4786,31	1	35	24,01	239,32	927,00	20'00	1216,32
41051A01100038000000000000000000000000000000	69	41051A011090070000ZZ		CNO DEL FONTANAR	-	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	11	2006	4,54	170,8319			0	8,54			8,54
HUSMA DEL   RE NACAZ   ALIARME DEL   LE FONTANMA   Labor Secara   Responded to the fluid of a contraction	7.0	41051A011000380000ZD	HUEVAR DEL ALJARAFE				11	38	152,7	5894,734			0	294,74			294,74
HIGH NOR DECOMESOD   HIGH NO	7.1	41051A008090010000ZD		CNO PALENCIA- BENACAZ	ņç	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	89	9001	10,02	353,4068			0	17,67			17,67
41051A0008000470000222   HUSPAR DEL   ELFONTANAR   Above Pegadio   La Torre de Guadiaman *S.A.   8   47   86,01   1895,32   1   37   44,22   94,77   807,00   50,00   50,00   10,00	73	41051A008000450000ZE					8	45	355,13	11708,2143	1	36	52,56	585,41	174,00	20'00	809,41
41051A00800046000033 HUBAR BEL EL FONTANMR LAbor Secano González Roldán (González Roldán Ana. Jacé, NY Dotores y Antonio 8 46 130,61 3143,51 0 157,18	74	41051A008000470000ZZ	HUEVAR DEL ALIARAFE	EL FONTANAR	Labor Regadio	La Torre de Guadiamar S.A.	8	47	86,01	1895,32	1	37	44,22	94,77	807,00	20'00	951,77
	7.5	41051A008000460000ZS	HUEVAR DEL ALIARAFE	EL FONTANAR	Labor Secano	Ana , José, Mª Dolores y Antonio González Roldán	∞	46	130,61	3143,51			0	157,18			157,18





Número 137 - Lunes, 19 de julio de 2021

OCUP TEMPORAL INSTALACIÓN APOYOS (m2)		00'09								100,00
OCUP. TEMPORAL CAMINOS ACCESO (m2)		1191,00								1524,00
5% OCUP. TEMP. (m²)	10,15	1074,65	95'6	49,96	18,98	3,70	60,03	0,25	34,23	407,34
PLENO DOMINIO (m2)	0	90'68	0	0	0	0	0	0	0	106,45
APOYOS Nª Apoyos		41	-		-			-	-	42 y 43
		1								2
SERV. PASO 15° +V (m²)	203,0471	21493,0718	191,13	999,16573	379,56	66'82	0,63	4,9539	684,5	8146,72
VUELO (m)	6,88	682,82	3,21	47,42						334,1
PARC. CAT.	9004	13	9001	9002	1	6006	9006	8006	8006	4
POL. CAT.	8	6	6	2	2	1	4	4	1	1
Propietario:	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	La Torre de Guadiamar S.A.	Junta de Andalucía	Junta de Andalucía	La Torre de Guadiamar S.A.	Ayuntamiento de Benacazón	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	Junta de Andalucia	Junta de Andalucia	Guelmisa S.L.
osn	Hidrografía	Olivos de Regadio	Via Comunicación	Via Comunicación	Labor Regadio	Via Comunicación	Via Comunicación	Via Comunicación	Via Comunicación	Labor Secano
PARAJE	ARYO SAN J CRISTOBAL	EL CHAPARRAL	VEREDA DE GANADO	CAÑADA REAL VILLAMAN	TORRE DE GUADIAMAR	CNO DE HUEVAR	CNO DE BENACAZON	VEREDA DE GANADO	CAÑADA REAL VILLAMAN	LOS LAGARES
T.M.	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	HUEVAR DEL ALJARAFE	BENACAZON	BENACAZON	BENACAZON	BENACAZON	BENACAZON	BENACAZON	BENACAZON
REF. CATASTRAL	41051A008090040000ZJ	41051A0090001300002K	41051A009090010000ZT	41015A002090020000JQ	41015A002000010000JH	41015A001090090000JE	41051A004090060000ZZ	41051A004090080000ZH	41015A0010900800000JJ	41015A001000040000JT
PAR. PROY.	76	78	79	80	81	82	83	84	85	98

